

ANUNCIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Puerto del Rosario, a veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO”, integrada por los siguientes asistentes:

Presidenta: Doña María Franco Medina

Vocales:

_ Don Juan Manuel Gutiérrez Padrón, en calidad de Secretario Accidental de la Corporación.

_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

_ Doña Andrea Martín de León, en calidad de Técnica del Departamento de Contratación.

Secretaria: Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

Orden del día

1.- Acto de subsanación de la documentación general para la licitación del contrato denominado contrato del servicio de asistencia técnica para la continuación del servicio de la elaboración del catálogo de protección municipal de Puerto del Rosario.

Se Expone

Punto 1.- Apertura de subsanación de la documentación general para la licitación del contrato denominado contrato del servicio de asistencia técnica para la continuación del servicio de la elaboración del catálogo de protección municipal de Puerto del Rosario.

A continuación se procede a la apertura del sobre relativo a la subsanación que arroja los siguientes resultados:

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Finalmente la Mesa de Contratación decide dar traslado de las ofertas admitidas a la Técnica de Contratación para su valoración económica, y propone realizar propuesta de adjudicación en base al informe propuesta que resulte de dicha valoración.

Así mismo, en su caso, si se identificara una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, según lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, en base al mismo informe se deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o costes, o cualquier tipo de parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, por lo que si fuera necesario se le daría un plazo de tres días hábiles para su justificación. Si una vez valoradas las ofertas admitidas se produjera igualdad entre dos o más personas licitadoras, se aplicará el criterio preferencial previsto en la cláusula 12.4 y para ello, antes de formular la propuesta de adjudicación, se requerirá a las empresas que se hallan en situación de igualdad para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente al requerimiento aporten la correspondiente documentación acreditativa.

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de la que resulta la presente Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente)

LOS VOCALES

(rubricado)



Ayuntamiento de Puerto del Rosario

DILIGENCIA que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 29 de julio de 2024.

Secretaria de la Mesa
LIDIA ESTHER SARABIA MORERA
29/07/2024 10:30:54
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO